



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00100701- -UNC-ME#FCC

VISTO

El nuevo aniversario de la lucha de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+ por la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos que se conmemora cada 08 de marzo.

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho marco diversas organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, centros de estudiantes, organizaciones políticas, etc., convocan a movilizarse a fin de manifestarse en contra de las desigualdades en el ejercicio de los derechos culturales, económicos, sociales y políticos como así también en contra la violencia, el acoso, los femicidios y transfemicidios, el abuso sexual y violencia institucional que sufren los colectivos supra mencionados.

Que esta Universidad se ha pronunciado a favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+, reconociendo la necesidad de implementar políticas públicas y estrategias de sensibilización para ello.

Que las autoridades decanales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación han adherido expresamente a las actividades de que tendrán lugar el próximo 8M y convocado a toda la comunidad de esta Casa de Altos Estudios a la participación activa, comprometida y colectiva de aquéllas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adhiérase al Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales, No Binaries y colectivo LGTBIQ+ propuesto para el día 08 de marzo del corriente año.

Artículo 2º: Convalidar lo dispuesto en la RD-2024-110-UNC-DEC#FCC.

Artículo 3º: Protocolícese. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

